



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

US \$0,30

VIERNES

11 de enero del 2008

2 secciones • 20 pág

www.telegrafo.com.ec

• Edición No. 44.831

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFRA S.A., POR LA DE SISTEMAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. SINCOSA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFRA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 10 de diciembre de 1993, aprobada mediante Resolución No. 000013 el 29 de diciembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de diciembre de 1993.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFRA S.A. por la de SISTEMAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. SINCOSA, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 28 de noviembre de 2007, ante la Notaria Suplente Trigesima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-U-0008195 de 13 de diciembre de 2007.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Otton Lara Montiel, en su calidad de Gerente General, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-U-0008195 de 13 de diciembre de 2007, aprobó el cambio de denominación social de la compañía CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFRA S.A., por la de SISTEMAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. SINCOSA, el capital autorizado en MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento de capital suscrito por SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO CONSFRA S.A., por la de SISTEMAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. SINCOSA a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: ARTÍCULO PRIMERO. LA DENOMINACIÓN: La denominación de la compañía es SISTEMAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. SINCOSA. ARTÍCULO QUINTO. DEL CAPITAL SOCIAL: El capital de la compañía es de \$ 800.00 dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Así mismo el capital autorizado de la compañía será de \$ 1.600.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. ARTÍCULO SEXTO. Las acciones están numeradas del cero, cero, cero, uno hasta la ochocientas, y serán firmadas por el Gerente General. Cada título podrá contener una o más acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la Ley de Compañías.

Guayaquil, 13 de diciembre de 2007

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ene 9-10-11

T. 40073-2007.